



## PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

### BASES

### CONCURSO DE INVESTIGACIÓN INTERDISCIPLINARIA PARA PROYECTOS DE PREGRADO 2020

#### 1. OBJETIVO

Incentivar la investigación científica en los estudiantes de pregrado de la UC, mediante el financiamiento de proyectos originales de carácter interdisciplinario, en todas las áreas del conocimiento, presentados por alumnos/as regulares de pregrado de la Universidad.

#### 2. REQUISITOS

- 2.1 Ser alumno/a regular de pregrado de la Universidad, al momento de postular.
- 2.2 Cada postulación deberá ser presentada por 2 estudiantes, pertenecientes a facultades diferentes.
- 2.3 El proyecto postulado debe tener relevancia científica y ser original en su aproximación.
- 2.4 El proyecto deberá contar con las aprobaciones éticas o de seguridad correspondientes, de acuerdo al procedimiento indicado en el <http://eticayseguridad.uc.cl/proceso-de-evaluacion.html>.
- 2.5 El proyecto debe contar con el apoyo de al menos un/a académico/a de la Universidad con un mínimo de 22 horas semanales de contrato, de planta ordinaria, adjunta o especial, incluyendo postdoctorandos que no se encuentren en el último año de su proyecto. Este/a académico/a actuará sólo como apoyo y orientación para la realización de la investigación, no teniendo injerencia en las actividades de investigación.
- 2.6 Los fondos asignados para gastos de operación serán traspasados y administrados por la unidad académica del/de la profesor/a guía.
- 2.7 La postulación debe contar con el apoyo de las unidades académicas respectivas, mediante la firma del/de la directora/a de investigación (o su equivalente) correspondiente a la unidad académica del/de la profesor/a guía. En caso de tratarse de más de un/a profesor/a guía, basta con una firma. Puede revisar el listado de los/as directores/as de investigación (o su equivalente) en el siguiente [link](#).
- 2.8 Cada unidad académica tendrá la facultad de aprobar o rechazar una postulación, de acuerdo a sus propios criterios.
- 2.9 La investigación deberá ser de a lo menos 6 meses entre marzo y noviembre de 2020.

#### 3. INCOMPATIBILIDADES

- 3.1 Cada estudiante podrá ser parte de una sola postulación en la presente convocatoria.
- 3.2 No podrá existir duplicidad de beneficios (incluyendo actividades conducentes a creditaje) con otros fondos para las mismas actividades de investigación propuestas en el marco de la presente convocatoria.
- 3.3 No se financiarán proyectos de investigación relacionados a tesis o memoria de pregrado o equivalente, sea propia o ajena.



## PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

### 4. POSTULACIONES

Las postulaciones se realizarán mediante la [ficha en línea](#), donde debe adjuntarse el formulario Word que está disponible en la [página web del concurso](#).

### 5. DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

- 5.1 [Formulario de postulación](#). Este documento deberá venir firmado por los/as postulantes, el/la/los profesor/a/es y el/la director/a de investigación (o sus equivalentes) de la unidad académica correspondiente. Este documento debe ser enviado en un único archivo en formato PDF adjunto en la ficha de postulación en línea y debe ser completado por quienes postulan. No se aceptarán firmas electrónicas o imágenes de firmas pegadas en el documento.
- 5.2 Carta de recepción de documentos emitida por la Unidad de Ética y Seguridad de Investigación, de acuerdo al procedimiento indicado en el <http://eticayseguridad.uc.cl/proceso-de-evaluacion.html>.

### 6. BENEFICIOS

- 6.1 Se asignará un máximo de \$350.000 para gastos de operación asociados al proyecto, los cuales deberán estar debidamente justificados en la postulación.
- 6.2 Se asignará un monto único por concepto de honorarios de \$250.000 para los/as investigadores/as, el cual se pagará una vez aprobado el informe final.
- 6.3 Se asignará un monto adicional de \$40.000 por concepto de traslado (2 pasajes ida y vuelta Santiago-Villarrica/Villarrica-Santiago) para proyectos donde uno de los postulantes pertenezca al Campus Villarrica.

### 7. SELECCIÓN

- 7.1 Las postulaciones incompletas o que no se ajusten a los requisitos establecidos en el presente documento, serán declaradas fuera de bases.
- 7.2 Las postulaciones que cumplan con los requisitos del concurso y hayan adjuntado la documentación solicitada, serán consideradas en el proceso de evaluación, el cual será efectuado por un panel conformado por la Vicerrectoría de Investigación y académicos UC convocados para esta instancia.
- 7.3 Criterios de evaluación:
  - Calidad y originalidad de la propuesta (40%)
  - Factibilidad de la propuesta (30%)
  - Aproximación interdisciplinaria del problema en estudio (30%)

### 8. DOCUMENTO DE CIERRE

[Informe final](#). Los/as postulantes deberán presentar un informe final del proyecto de investigación, el cual debe ser enviado mediante correo electrónico a [investigacion.pregrado@uc.cl](mailto:investigacion.pregrado@uc.cl), con las firmas de los/as estudiantes, el/la/los profesor/a/es y el/la directora/a de investigación (o su equivalente) correspondiente, a más tardar el **jueves 10 de diciembre de 2020**.



## PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

### 9. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Todos/as los/as postulantes serán informados/as del resultado de su postulación, mediante un correo electrónico de la VRI.

### 10. FECHAS

Apertura período de postulación:	<b>miércoles 25 de septiembre de 2019.</b>
Cierre período de postulación:	<b>martes 29 de octubre de 2019 a las 17:00 hrs.</b>
Resultados:	<b>fin de enero del 2020.</b>
Fecha inicio proyectos:	<b>marzo del 2020.</b>
Entrega de informe final:	<b>jueves 10 de diciembre de 2020.</b>

**Informaciones y consultas:** [investigacion.pregrado@uc.cl](mailto:investigacion.pregrado@uc.cl).

Las consultas podrán efectuarse hasta el jueves 24 de octubre de 2019.